

**ACTA CUARENTA Y CINCO
DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

SESIÓN EXTRAORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día seis de febrero del año dos mil quince, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XI, 36 fracción XIV, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor, estando debidamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento electo para el periodo 2014-2017, se da inicio a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca de Río Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado Mario Gerardo Delfín Vázquez, Secretario del Ayuntamiento el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; (NO ASISTIÓ), María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; (NO ASISTIÓ), José Rodrigo Marin Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero; Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Con Doce Ediles presentes, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 párrafo 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Veracruz de Ignacio de Llave, en relación con el artículo 11 del reglamento interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, se declaró el Quórum Legal para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.- El Ciudadano Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de Llave Miguel Ángel Yunes Márquez en uso de la voz, manifestó: Toda vez que existe el Quórum necesario para Sesionar se declara legalmente instalada la presente Sesión.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento procedió a dar lectura del Orden del Día: 1.-Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal. 2.- Lectura del Orden del Día y Aprobación en su caso.3.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice la Revocación del Acuerdo, aprobado en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha de quince de Agosto de dos mil siete, y que consta en el Acta numero noventa y tres, en el cual se aprobó; que este Honorable Ayuntamiento celebre Contrato de permuta con la inmobiliaria ANGRE, S.A. DE C.V. de diversas superficies de terreno, ubicados en la Congregación de San José Novillero, que se destinarían para la construcción de una nueva vialidad Municipal que atravesaría por esa localidad, pero que por error se manifestaron medidas que no corresponden,

debiendo informar al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes y aprobación en su caso. 4.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice celebrar Contrato de permuta con inmobiliaria ANGRE, S.A. DE C.V. del terreno ubicado en la Congregación de San José Novillero de este Municipio, las cuales pasarán a forma parte del Patrimonio Municipal y se destinarán para la construcción de la nueva vialidad Municipal que atravesará esa comunidad y sustituirá al actual camino vecinal, mejorando sustancialmente la calidad de vida y condiciones de los habitantes y visitantes de la mencionada comunidad de San José Novillero; y aprobación en su caso. 5.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice que este Honorable Ayuntamiento celebre Contrato de permuta con el C. Antonio Cesar Chedraui Mafud, propietario de una superficie de terreno ubicado en la finca Los Abuelos en la Congregación de San José Novillero, el cual pasará a forma parte del patrimonio Municipal y se destinará a la construcción de la nueva vialidad Municipal que atravesará esa comunidad y sustituirá al actual camino vecinal; y aprobación en su caso. 6.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico a acudir ante Notario Público para suscribir y firmar las correspondientes escrituras públicas donde conste A) El Contrato de permuta con inmobiliaria ANGRE, S.A. DE C.V. y B) El Contrato de permuta con el C. Antonio Cesar Chedraui Mafud; y aprobación en su caso. -Acto seguido, el Ciudadano, Mario Gerardo Delfín Vázquez Secretario del Ayuntamiento, realiza el cómputo de los votos para la aprobación del Orden del Día.- **ACUERDO.** Se aprueba por unanimidad con doce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Orden del Día para esta Sesión. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto tres, **3.-PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO, APROBADO EN LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DE QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, Y QUE CONSTA EN EL ACTA NUMERO NOVENTA Y TRES, EN EL CUAL SE APROBÓ, QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CELEBRE CONTRATO DE PERMUTA CON LA INMOBILIARIA ANGRE, S.A. DE C.V. DE DIVERSAS SUPERFICIES DE TERRENO, UBICADOS EN LA CONGREGACIÓN DE**

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

000002

SAN JOSÉ NOVILLERO, QUE SE DESTINARÍAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA VIALIDAD MUNICIPAL QUE ATRAVESARÍA POR ESA LOCALIDAD, PERO QUE POR ERROR SE MANIFESTARON MEDIDAS QUE NO CORRESPONDEN, DEBIENDO INFORMAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES Y APROBACIÓN EN SU CASO.- Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal solicitando al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la Presentación correspondiente: Compañeros Ediles muy buenas tardes como ustedes están enterados, se les presento la información correspondiente; en fecha quince de Agosto de 2007 el Cabildo aprobó la permuta de estos terrenos con medidas equivocadas, por tal razón lo que queremos hacer en esta Sesión en primer instancia es revocar este acuerdo para efecto de que podamos hacer la permuta de manera adecuada, esta a consideración de este Honorable Cabildo el que podamos revocar el acuerdo que se dio en el Acta número noventa y tres correspondiente a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha quince de Agosto de 2007. **ACUERDO.** Se aprueba por Mayoría con siete votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, y con cinco abstenciones de los ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice la Revocación del Acuerdo, aprobado en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha de quince de Agosto de dos mil siete, y que consta en el Acta numero noventa y tres, en el cual se aprobó, que este Honorable Ayuntamiento celebre Contrato de permuta con la inmobiliaria ANGRE, S.A. DE C.V. de diversas superficies de terreno, ubicados en la Congregación de San José Novillero, que se destinarían para la construcción de una nueva vialidad Municipal que atravesaría por esa localidad, pero que por error se manifestaron medidas que no corresponden, debiendo informar al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Agotados los puntos uno, dos y tres del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto cuatro, **4.- PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE CELEBRAR CONTRATO DE PERMUTA CON INMOBILIARIA ANGRE, S.A. DE C.V. DEL TERRENO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE SAN JOSÉ NOVILLERO DE ESTE MUNICIPIO, LAS CUALES PASARAN A FORMA PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SE DESTINARAN PARA LA**

273P

CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA VIALIDAD MUNICIPAL QUE ATRAVESARA ESA COMUNIDAD Y SUSTITUIRÁ AL ACTUAL CAMINO VECINAL, MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA Y CONDICIONES DE LOS HABITANTES Y VISITANTES DE LA MENCIONADA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ NOVILLERO; Y APROBACIÓN EN SU CASO. - Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal solicitando al Doctor Guillermo Moreno Chazarini exponga la Presentación correspondiente: Compañeros Ediles la primera consideración que esta para analizar el hecho de la permuta que tenia que hacer el Ayuntamiento con la Inmobiliaria ANGRE, S.A. DE C.V. y para lo cual voy a leer detalladamente cuales son las medidas que tiene que quedar registradas en el Acta para que no suceda lo que anteriormente paso, en este caso la Inmobiliaria ANGRE, S.A. DE C.V. donaría las superficies de terreno que tienen las siguientes medidas: 1.- LA FRACCIÓN 5-1: CON UNA SUPERFICIE DE 10,911.908 METROS CUADRADOS QUE CORRESPONDE AL TRAMO DE 545.60 METROS DE LONGITUD POR 20 METROS DE ANCHO.----- 2.- FRACCIÓN 5-2: CON UNA SUPERFICIE DE 7,837.768 METROS CUADRADOS QUE CORRESPONDE AL TRAMO DE LA NUEVA VIALIDAD DE 313.51 METROS DE LONGITUD POR 25 METROS DE ANCHO.-----

-----POR SU PARTE, EL MUNICIPIO DA A INMOBILIARIA ANGRE, S.A. DE C.V., UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,458.481 METROS CUADRADOS, QUE CORRESPONDEN A 3 TRAMOS DE LA ACTUAL VIALIDAD.-----

-----EL PRIMER TRAMO CON SUPERFICIE DE 1,693.113 METROS CUADRADOS, -----EL SEGUNDO TRAMO CON SUPERFICIE DE 4,604.517 METROS CUADRADOS, -----EL TERCER TRAMO CON SUPERFICIE DE 1,160.851 METROS CUADRADOS, POR LO CUAL SE AUTORIZA SU DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA CONVERTIRSE EN PRIVADO.-----

-----**ACUERDO.** Se aprueba por Mayoría con siete votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, y con cinco abstenciones de los ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice celebrar Contrato de permuta con inmobiliaria ANGRE, S.A. DE C.V. del terreno ubicado en la Congregación de San José Novillero de este Municipio, las cuales pasarán a formar parte del patrimonio Municipal y se destinarán para la construcción de la nueva vialidad Municipal que atravesará esa comunidad y sustituirá al actual camino vecinal, mejorando sustancialmente la calidad de vida y condiciones de los habitantes y visitantes de la mencionada comunidad de San José Novillero **APROBADO.**

000005

CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.- Agotados los puntos uno, dos, tres y cuatro del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto cinco, **5.- PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CELEBRE CONTRATO DE PERMUTA CON EL C. ANTONIO CESAR CHEDRAUI MAFUD, PROPIETARIO DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO UBICADO EN LA FINCA LOS ABUELOS EN LA CONGREGACIÓN DE SAN JOSÉ NOVILLERO, EL CUAL PASARÁ A FORMA PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SE DESTINARÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA VIALIDAD MUNICIPAL QUE ATRAVESARÁ ESA COMUNIDAD Y SUSTITUIRÁ AL ACTUAL CAMINO VECINAL; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal solicitando al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la Presentación correspondiente: Compañeros Ediles una superficie adicional que también se haría la permuta del Ayuntamiento con la persona física C. Antonio Cesar Chedraui Mafud, en este caso seria el señor Chedraui entregaría I.- UNA SUPERFICIE DE 831.829 METROS CUADRADOS, QUE CORRESPONDEN AUN TRAMO DE 41.59 METROS DE LONGITUD POR 20 METROS DE ANCHO.-----

II.-POR SU PARTE, EL MUNICIPIO DA AL C. ANTONIO CÉSAR CHEDRAUI MAFUD, UNA SUPERFICIE DE 702.499 METROS CUADRADOS DE LA ACTUAL VIALIDAD, POR LO CUAL SE AUTORIZA SU DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA CONVERTIRSE EN PRIVADO. **ACUERDO.** Se aprueba por Mayoría con siete votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, y con cinco abstenciones de los ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martinez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice que este Honorable Ayuntamiento celebre Contrato de permuta con el C. Antonio Cesar Chedraui Mafud, propietario de una superficie de terreno ubicado en la finca Los Abuelos en la Congregación de San José Novillero el cual pasará a forma parte del patrimonio Municipal y se destinará a la construcción de la nueva vialidad Municipal que atravesará esa comunidad y sustituirá al actual camino vecinal. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Agotados los puntos uno, dos, tres, cuatro y cinco del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto seis, **6.- PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE AL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO A ACUDIR ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA SUSCRIBIR Y FIRMAR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS PÚBLICAS DONDE CONSTE,**

A) EL CONTRATO DE PERMUTA CON INMOBILIARIA ANGRE, S.A. DE C.V. Y B) EL CONTRATO DE PERMUTA CON EL C. ANTONIO CESAR CHEDRAUI MAFUD; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal solicitando al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la Presentación correspondiente: Esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y con relación a las permutas aprobadas en los puntos Quinto y Sexto, se acuerda remitir el presente acuerdo a LXIII Legislatura del Congreso del Estado, para efectos de la autorización correspondiente. **ACUERDO.** Se aprueba por Mayoría con siete votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, y con cinco abstenciones de los ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico a acudir ante Notario Público para suscribir y firmar las correspondientes escrituras públicas donde conste A) El Contrato de permuta con inmobiliaria ANGRE, S.A. DE C.V. y B) El Contrato de permuta con el C. Antonio Cesar Chedraui Mafud; **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.** **CLAUSURA.-** HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FE-

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SÍNDICO ÚNICO

(Handwritten notes and signatures on the left margin)

(Handwritten notes and signatures on the right margin)

(Handwritten signature at the bottom left)

000004

C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO

C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA

C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ
REGIDOR TERCERO

C. JOSÉ RODRIGO MARÍN FRANCO
REGIDOR CUARTO

C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ
REGIDOR QUINTO

C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA

C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO

C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO

C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ
REGIDORA NOVENA

C. DAVID RIVERA CORTÉS
REGIDOR DÉCIMO

C. CARLOS RODRÍGUEZ PITALÚA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO

C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO

LIC. MARIO GERARDO DELFÍN VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Decima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, celebrada el día 06 de Febrero del 2015.



H. AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO



EL SUSCRITO CIUDADANO MARIO GERARDO DELFÍN VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ, QUIEN FUE DESIGNADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DOS MIL QUINCE, COMO CONSTA EN EL ACTA MARCADA CON EL NÚMERO CUARENTA Y TRES QUE CORRE AGREGADA AL ARCHIVO DE ESTA SECRETARÍA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE CONSTA DE CUARTO FOJAS ESCRITAS POR ANVERSO Y REVERSO.-----

LO QUE HACE CONSTAR PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR EXPIDIÉNDOSE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE. -----

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. MARIO GERARDO DELFÍN VÁZQUEZ.